

MEMORANDO

San Andrés, Islas, 1 de Agosto del 2016

PARA: Dr. ALFONSO CAJIAO CABRERA
Vice defensor con funciones de Defensor del Pueblo Nacional
Defensoría del Pueblo

DE: TONNEY GENE SALAZAR
Defensora Regional del Pueblo
Regional San Andrés. Providencia y Santa Catalina

ASUNTO: Informe Ejecutivo del Proceso de Rendición de Cuenta



La Defensoría del Pueblo en virtud de su responsabilidad misional de promoción, divulgación y ejercicio de los Derechos Humanos y en calidad de garantes de los Derechos Humanos de la comunidad del Departamento por medio de la presente, manifiesta las actuaciones desarrolladas alrededor de la Rendición de Cuenta del periodo comprendido 2012-2016 de la Regional del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Antecedentes:

La Defensoría del Pueblo Regional, después del análisis de los resultados de las encuestas practicadas al ciudadano en cumplimiento de la Ley 1474 del 2011 y el decreto 2641 del 2012 que fueron aplicadas a un grupo diverso de la población, se

evidencia los temas que se requería dialogar, como son agua, salud, sobrepoblación, asuntos raizales etc.

Desarrollo:

Se estableció con el equipo de colaboradores, determinar una ruta para involucrar a los ciudadanos en conocer los asuntos de gestión realizadas por la entidad, en donde se arrancó con una semana de antelación, informando de la Rendición de Cuenta, los días 12 y 14 de julio de los corrientes, en el programa de “**Hablemos con la Defensora de Derechos Humanos**” en la emisora de la Gobernación Departamental “Buena mar”, por los medios televisivos los días martes 19 y 21 en el canal regional tele islas, el día 19 en un programa de “Morning New”, en el espacio en nuestra lengua nativa creole y después el día 21 de julio en el espacio de “Semillas de Convivencia”



Se realizó las invitaciones a las distintas autoridades por medio el listado de protocolo actualizado del 2016, como a las organizaciones, juntas de acciones comunales, veedores, vocales de control. Pastores (a), líderes raizales, afro, comunidad de discapacitados, jóvenes, mujeres, lgtbi, desplazado, víctimas etc, estas fueron también redactadas en inglés, para enviarlas a la comunidad étnica raizal de forma presencial y por mail.

Ejecución:

La Rendición de Cuenta del regional San Andrés, se desarrolló en el Auditorio de la Gobernación Departamental el día viernes 22 de julio del 2016, de 10 a 12m. En la mesa principal se contó con el acompañamiento del Vicariato apostólico, Armada Nacional, Policía Nacional y Gobernación Departamental, con un número aproximadamente de noventa (90) personas asistentes. Además fue direccionada por un maestro de ceremonias que direcciono la misma en ambos idiomas (español e inglés)

La Dra. Tonney Gene Salazar- Defensora Regional dio la respectiva apertura de la rendición de cuenta, como también explica de forma resumida él informa de los caso

relevantes por el cuatrienio, al igual de la incorporación del nuevo funcionario a la planta como un a solicitud realizada a la comunidad a la Defensoría del Pueblo, donde se demuestra los avances en crecimiento de personal, atención, quejas, mejoramiento de infraestructura etc

AÑO	MAGISTRATURA MORAL	LOGRO
2013	Divulgación de la ley 1448 del 2011 y sus autos reglamentarios	Acercamiento de la población víctima a las diferentes entidades
2014	Informe de riesgo 001-2014	Informes de comisiones (1. San Andrés, Islas 2. Municipio de Providencia), más de 18 registro al informe del sat y la existencia de la una (1) ficha de monitoreo del respectivo informe de riesgo. Reportes mensuales por parte de las autoridades competentes de la seguridad, y la conformación del comité de seguridad, que a permitido la armonización entre las instituciones y seguridad a la comunidad
2015	Informe de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo en el departamento	Presentar recomendaciones a las diferentes instituciones competentes, y como insumo para la declaratoria de calamidad pública por desabastecimiento de agua potable
2016	Proyecto investigativo, obligatoriedad de que todo funcionario públicos que tenga relación directa con el público, deberán hablar los idiomas Castellano, Inglés y los dialectos reconocidos en el territorio de San Andrés	Lograr la sensibilización y aplicación de las normas constitucionales y en especial las locales



Sede Actual



Funcionarios Regional San Andrés.I

Después, en orden pasan los demás compañeros que se adelantó de acuerdo como está establecidos en el orden del día

Conclusiones:

Después de la intervención de la defensoría del pueblo se escucha a la comunidad, de la cual se concluye que es necesario desarrollar este mismo ejercicio para la comunidad étnica raizal., por ende nos comprometimos a adelantarlos en sus espacios en el mes de septiembre de los corrientes.

Otra situación, es de seguir con el adelanto del proyecto investigativo con relación de las violaciones de las normatividades de las leyes locales (ley 43 de 1993, 2762 de la Occre, convenio 169 de la OIT) la cual está siendo avalada por la delegada de Indígenas y Minoría étnicas.

Para finalizar se extiende unos agradecimientos a una población que durante el cuatrienio nos ha apoyado para el fortalecimiento y robustecimiento de la regional.

Cordialmente,

TONNEY GENE SALAZAR
Defensora Regional del Pueblo

Proyecto: Tonney gene Salazar
Revisó: Tonney gene Sala de Rendición de cuenta
Archivado en: Carpeta de Jurídica
Consecutivo Dependencia: Memorando no.741